



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Concede Facultad Subcomisionar
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutantes: Ricardo Antonio Molina Patiño
Luis Fernando Molina Gil
Ejecutados: Norbey Chavarriaga Castro
Rosa Elena Añasco
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00346-00

Marzo cuatro (04) de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a lo solicitado por la titular del Juzgado Promiscuo Municipal de Vijes - Valle del Cauca, se concede la facultad de subcomisionar al alcalde de dicha localidad para la práctica del secuestro objeto de comisión.

Comuníquese esta decisión al correo electrónico j01pmvijos@cendoj.ramajudicial.gov.co, dirigido al expediente 76-869-40-89-001-2024-00028-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado #34 del 05-03-2024

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b47a9510b46304007e39e3f57b9b3232b65151d38d814c9181dea0f5876b44e3**

Documento generado en 29/02/2024 10:49:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>